

Santiago, 04 de abril de 2020
GGIV/461

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, comunicamos a usted con carácter de hecho relevante lo siguiente:

Que conforme se informó en su oportunidad, la Compañía ha activado el plan de contingencia (BRP) con el objeto de mantener la operación habitual mediante los diversos mecanismos, esencialmente digitales y tecnológicos, que este contempla.

Habiéndose tomado las medidas del caso y teniendo en consideración que el escenario a raíz del COVID-19 se mantiene en el país, inclusive habiéndose declarado comunas en cuarentena, nos mantendremos atendiendo de forma remota priorizando los canales digitales y tecnológicos, evitando así riesgos de contagio o exposición, tanto para clientes como respecto de nuestros trabajadores.

Mantendremos esta operatoria mientras la situación así lo amerite, disponiendo para cualquier consulta o requerimiento de nuestra central telefónica (número 22 384 6600) y de los canales informados en nuestro sitio web.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.